Bogotá, diciembre del 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20172001347402
Fecha Radicado: 2017-12-15 09:51:07
Anexos: 9 FOLIOS

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Subdirección de Abastecimiento y Servicios G
Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20172001347392
Fecha Radicado: 2017-12-15 09:50:02
Anexos: 9 FOLIOS.

Asunto: Cuenta de cobro del contrato 006 de 2017

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro del mes de **diciembre** de 2017 del contrato 006 de 2017.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Certificado del pago a seguridad social
- Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones Voluntarias Porvenir

Atentamente,

Yohana Ochoa Ch.

YOHANA OCHOA CHAPARRO
C.C. 52.349.214

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN · MINEDUCACIÓN · icfes	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **noviembre de 2017**

Contrato No:	6	**Fecha de contrato:**	**03/01/2017**			**Nombre de Contratista**	**Yohana Ochoa Chaparro**		
No. de factura o documento equivalente:	3	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	x	**NIT / C.C contratista:**	**52.349.214**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	12				**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/12/2017	**A:** 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se encuentra en curso la contratación directa con Infórmese S.A.S., por modificación en los estudios previos, se solicitó cdp y se proyectó invitación.
Se realizó la adición y prórroga No. 1 al Contrato No. 300 de 2017 Claryicon S.A.S.
Se realizó la adición y prórroga No. 1 al Contrato No. 155 de 2017 Grupo Iyunxi Ltda
Se realizó la modificación No. 3 al Contrato No. 279 de 2015 Outsourcing S.A.
Se realizó la adición y prórroga al Contrato No. 303 de 2017 Inter Rapidísimo S.A.
Se reorganizaron y foliaron las carpetas de los contratos No. 127, 11, 116, 276, 385, 451, 466, 1116, entre otras del año 2016.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***		**Monto a Pagar**
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales		5.939.200
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**5.939.200**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MSArango
CARGO:	**SECRETARIA GENERAL**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 006, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yohana Ochoa Chaparro			**C.C. / C.E. No.:**	52.349.214	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/12/2017**	**Hasta**	**31/12/2017**	**INFORME No.:**	**12**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	006	**Fecha de inicio**	**03/01/2017**	**Fecha de terminación**	**31/12/2017**
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***segundo****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***"prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación".***					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 71.270.400) .***				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de* ***SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 62.361.600).***	
SALDO DEL CONTRATO: ***OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($8.908.800).***				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***NOVENA*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2017*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:***				

	• *El **03** de **enero** de **2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El 15 de septiembre de 2017 se firmó cesión del contrato 006 de 2017, en el cual Juan Sebastián Salazar Gutiérrez cedió el contrato a Yohana Ochoa Chaparro, previa autorización de la ordenadora del gasto.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**Doce (12) pagos mensuales por valor de cinco millones novecientos treinta y nueve mil doscientos pesos M/CTE ($5.939.200) iva incluido***"

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
		Valor ejecutado por el contratista Juan Sebastián Salazar Gutiérrez hasta el 15 de septiembre de 2017	$ 50.483.200
1	31/10/2017	Pago mes de octubre de 2017	$ 5.939.200
2	30/11/2017	Pago mes de noviembre de 2017	$ 5.939.200

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
												X

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se encuentra en curso la contratación directa con Infórmese S.A.S., por modificación en los estudios previos, se solicitó cdp y se proyectó invitación.	**50%**
2	Se realizó la adición y prórroga No. 1 al Contrato No. 300 de 2017 Claryicon S.A.S.	**50%**
3	Se realizó la adición y prórroga No. 1 al Contrato No. 155 de 2017 Grupo Iyunxi Ltda	**50%**
4	Se realizó la modificación No. 3 al Contrato No. 279 de 2015 Outsourcing S.A.	**50%**
5	Se realizó la adición y prórroga al Contrato No. 303 de 2017 Inter Rapidísimo S.A.	**50%**

6	Se reorganizaron y foliaron las carpetas de los contratos No. 127, 11, 116, 276, 385, 451, 466, 1116, entre otras del año 2016.	**50%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*La supervisora **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO,** en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el mes de diciembre de **2017**

YOHANA OCHOA CHAPARRO	SANDRA MILENA VILLAMIZAR	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Elaboró	Revisó	Aprobó

Informe Final de Ejecución – Contrato 006-2017

A continuación, se relaciona el informe final del contrato 006-2017, el cual consta de las actividades ejecutadas a partir del mes de octubre.

Octubre 2017

No.	Actividades Ejecutadas	Porcentaje de Ejecución
1	Capacitación por parte del Dr. Diego Palacios con respecto a los diferentes sistemas que maneja la entidad tales como Oracle, Seven y Orfeo, así mismo poniéndome al tanto de los procesos en curso del Dr. Juan Sebastián Salazar Gutiérrez.	**50%**
2	Apoyo al Dr. Palacios en algunos procesos que se encontraba manejando tales como envío de correos por ejemplo a Sulma para que citara al contratista B&T para firma de la minuta, trámite de la ARL del Contratista Eduardo Fernando Carvajal Cuellar del Contrato No. 434 de 2017 de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, envío de la invitación a Legis y a Mónica Liliana Cardenas Estupiñan por correo para que allegaran la carta de aceptación, solicitud del cdp para la adición del contrato No. 127 de 2017 entre otros, esto con el fin de ir entendiendo y manejando los procedimientos con respecto a los diferentes procesos que ejecuta la entidad.	**50%**
3	Se realizó la cesión del contrato No. 362 de 2017 del contratista Brian Acevedo Abril a Carlos Eduardo Garavito Estrada, de la Oficina Asesora de Planeación, se solicitó cdp y se aprobó póliza.	**100%**
4	Se realizó la adición del contrato No. 117 de 2017 celebrado con Panamericana Outsourcing S.A., de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se solicitó cdp.	**100%**
5	Se revisó el estudio previo, se solicitó cdp, se proyectó invitación de la Invitación Cerrada IC-012-2017 de la Dirección de Tecnología e Información.	**100%**
6	Se realizó el estudio previo, se solicitó cdp, se proyectó la invitación y contrato No. 445 de 2017 celebrado con Yenny Andrea Forero Peña para el tema de digitación en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se solicitó rp, se aprobó póliza y y supervisión.	**100%**
7	Se solicitó cdp para la adición del Contrato No. 011 de 2017, de la Oficina de Talento Humano.	**100%**

Noviembre 2017

No.	Actividades Ejecutadas	Porcentaje de Ejecución
1	Se realizó la modificación del contrato No. 246 de 2017 del contratista Electromorales, de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y supervisión.	100%
2	Se solicitó la aprobación de póliza, solicitud de RP y se realizó la supervisión de la adición del contrato No. 117 de 2017 celebrado con Panamericana Outsourcing S.A., de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.	100%
3	Se realizó la contratación directa con el Centro Nacional de Consultoría, contrato No. 463 de 2017, se solicitó cdp, se proyectó invitación, acuerdo de confidencialidad.	100%
4	Se realizó el contrato No. 466 de 2017 Invitación cerrada de la Unión Temporal ITSTK-GTS, se proyectó la invitación, supervisión y RP, de la Dirección de Tecnología e información.	100%
5	Se realizó la contratación directa, se solicitó cdp, se proyectó la invitación y supervisión y el Contrato No. 468 de 2017 Crisol Producciones y se solicitó la aprobación de póliza para el proceso de la Subdirección de Análisis y Divulgación.	100%
6	Se realizó el proceso del contrato de prestación de servicios de Luz Ángela Guevara de la Oficina Asesora de Comunicaciones, cdp e invitación.	100%
7	Se solicitó el CDP, invitación y Contrato No. 471 Exceltis S.A.S, proceso de contratación directa.	100%
8	Se reorganizaron y foliaron las carpetas de los contratos No. 4, 8, 33, 35, 36, 40, 115, 121, 122, 123 y 124 del año 2016.	100%

Diciembre 2017

No.	Actividades Ejecutadas	Porcentaje de Ejecución
1	Se encuentra en curso la contratación directa con Infórmese S.A.S., por modificación en los estudios previos, se solicitó cdp y se proyectó invitación.	50%
2	Se realizó la adición y prórroga No. 1 al Contrato No. 300 de 2017 Claryicon S.A.S.	50%

3	Se realizó la adición y prórroga No. 1 al Contrato No. 155 de 2017 Grupo Iyunxi Ltda	**50%**
4	Se realizó la modificación No. 3 al Contrato No. 279 de 2015 Outsourcing S.A.	**50%**
5	Se realizó la adición y prórroga al Contrato No. 303 de 2017 Inter Rapidísimo S.A.	**50%**
6	Se reorganizaron y foliaron las carpetas de los contratos No. 127, 11, 116, 276, 385, 451, 466, 1116, entre otras del año 2016.	**50%**

Firma: Yohana Ochoa Ch.

YOHANA OCHOA CH.

Bogotá, diciembre de 2017

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

YOHANA OCHOA CHAPARRO

CÉDULA No. 52.349.214

LA SUMA DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.939.200)

Por concepto de: "prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación".

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 178 240545 del Banco BBVA.

Yohana Ochoa Ch.

YOHANA OCHOA CHAPARRO
C.C. 52.349.214

Bogotá D.C., diciembre del 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Aporte de Un Millón de Pesos M/cte ($1.000.000) al Fondo de Pensiones Voluntarias Porvenir.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - MIPLANILLA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

YOHANA OCHOA CHAPARRO
C.C. 52.349.214

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **YOHANA OCHOA CHAPARRO**, identificado(a) con CC número **52.349.214**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS PORVENIR** con Nit.830.006.270 desde el 23 de Febrero de 2017 y presenta la siguiente información:

CUENTA AFILIADO : 591264
EMPLEADOR :
PLAN : PLAN PENSIÓN

De conformidad con el articulo 879 del Estatuto Tributario numeral 14 se encuentran exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros los traslados que se realicen entre **cuentas de ahorro colectivo** y cuentas corrientes o de ahorros que pertenezcan a un mismo y único titular, siempre y cuando estén abiertas en el mismo establecimiento de crédito.

Entendiéndose por cartera colectiva, de acuerdo con el artículo 45 de la ley 788 de 2002, los fondos de valores, los fondos de inversión, los fondos comunes ordinarios, los fondos comunes especiales, los fondos de pensiones, los fondos de cesantías y, en general, cualquier ente o conjunto de bienes administrados por una sociedad legalmente habilitada para el efecto, que carecen de personalidad jurídica y pertenecen a varias personas, que serán sus copropietarios en partes alícuotas.

La presente certificación se expide el día 28 de Febrero de 2017.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52349214		OCHOA CHAPARRO YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kr 14a#41-16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-12	2017-12	40491388	8473785376	I	2017/12/05	2017/12/12	BANCO DE OCCIDENTE	7	$693,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$380,200	$2,200	$0	$382,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$380,200	$2,200	$0	$382,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,500	$100	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,500	$100	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,000	$1,700	$0	$298,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$297,000	$1,700	$0	$298,700
TOTAL				1	$689,700	$4,000	$0	$693,700

PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52349214		OCHOA CHAPARRO YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kr 14a#41-16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-12	2017-12	40491388	8473785376	I	2017/12/05	2017/12/12	BANCO DE OCCIDENTE	7	$693,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52349214	OCHOA CHAPARRO YOHANA																	25-14	30	$2,375,680	$380,200	EPS005	30	$2,375,680	$297,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,375,680	$12,500	0	$0	$0	No	$689,700
Total	Afiliados(1)																					$2,375,680	$380,200			$2,375,680	$297,000			$0	$0			$2,375,680	$12,500		$0	$0		$689,700

PAGADO